



RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2005, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, DEL PERSONAL QUE HA SOLICITADO PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO.

En desarrollo de lo dispuesto en el apartado 10 de la Resolución de 15 de febrero de 2005 de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de movilidad interna para los puestos de trabajo de determinadas categorías, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de 6 de agosto de 2002 (B.O.C.M. 23-08-02), de delegación de competencias,

RESUELVE

PRIMERO Aprobar y hacer pública la relación definitiva *por orden alfabético*, con indicación de la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo establecido, del personal que ha solicitado participar en el concurso de movilidad interna para las categorías:

- ENFERMEROS (**Anexo I**)
- TÉCNICOS ESPECIALISTA EN SERVICIOS CENTRALES (**Anexo II**)
- AUXILIARES DE ENFERMERÍA (**Anexo III**)
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (**Anexo IV**)
- CELADORES (**Anexo V**)
- PINCHES DE COCINA (**Anexo VI**)

SEGUNDO Aprobar y hacer pública la relación definitiva *por orden de puntuación* con indicación de la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo establecido, del personal que ha solicitado participar en el concurso de movilidad interna para las categorías:

- ENFERMEROS (**Anexo VII**)
- TÉCNICOS ESPECIALISTA EN SERVICIOS CENTRALES (**Anexo VIII**)
- AUXILIARES DE ENFERMERÍA (**Anexo IX**)
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (**Anexo X**)
- CELADORES (**Anexo XI**)
- PINCHES DE COCINA (**Anexo XII**)

TERCERO La adjudicación de puestos de trabajo será **pública** y se realizará mediante llamamiento único por orden de mayor a menor puntuación.

La adjudicación tendrá lugar durante los días **13, 14, 15 y 18 de abril de 2005.**



Los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

CATEGORÍA	Nº ORDEN	DIA	HORA	LUGAR
Enfermeros	DEL Nº 1 AL Nº 31	13-04-2005	9:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 32 AL Nº 75	13-04-2005	10:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 76 AL Nº 137	13-04-2005	11:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 138 AL Nº 235	13-04-2005	12:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 236 AL Nº 301	14-04-2005	9:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 302 AL Nº 355	14-04-2005	10:00 h.	Salón de Actos
Enfermeros	DEL Nº 356 AL Nº 394	14-04-2005	11:00 h.	Salón de Actos
Técnicos Especialistas en Laboratorio	DEL Nº 1 AL Nº 11	14-04-2005	12:00 h.	Salón de Actos
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico	DEL Nº 1 AL Nº 4	14-04-2005	12:00 h.	Salón de Actos
Auxiliares de Enfermería	DEL Nº 1 AL Nº 47	14-04-2005	13:00 h.	Salón de Actos
Auxiliares de Enfermería	DEL Nº 48 AL Nº 112	15-04-2005	9:00 h.	Salón de Actos
Auxiliares de Enfermería	DEL Nº 113 AL Nº 187	15-04-2005	11:00 h.	Salón de Actos
Auxiliares de Enfermería	DEL Nº 188 AL Nº 238	15-04-2005	13:00 h.	Salón de Actos
Auxiliares Administrativos	DEL Nº 1 AL Nº 59	18-04-2005	9:00 h.	Aula de Docencia (Planta 0 Dcha.)
Celadores	DEL Nº 1 AL Nº 101	18-04-2005	11:30 h.	Aula de Docencia (Planta 0 Dcha.)
Pinches de Cocina	DEL Nº 1 AL Nº 25	18-04-2005	13:30 h.	Aula de Docencia (Planta 0 Dcha.)



CUARTO La presente resolución pone fin a la vía administrativa (Disposición Adicional Novena c) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: B.O.E. 27/11/92) y, contra ella, podrá promover, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Centro Directivo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución (art. 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero: B.O.E.14/1/99, de modificación de la Ley 30/1992, citada); o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) y j), 14.1.2ª) y 46.1) de la Ley 29/1998 de 13 de julio (B.O.E. 14.7.98) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 8 de abril de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **8 de abril de 2005** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz